

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

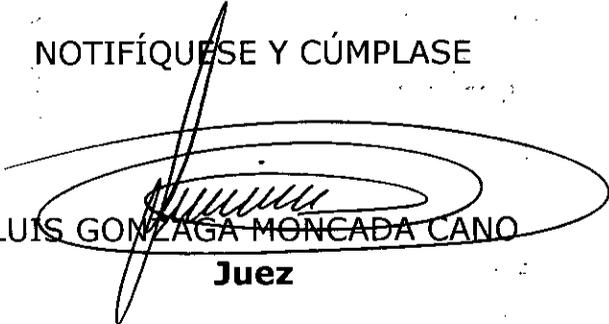
Arauca, Arauca, dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADO: EDILBERTO HERNÁNDEZ
RADICADO: 81-001-33-33-751-2014-00112-00

Teniendo en cuenta que para el día 3 de noviembre de 2016 a las 9:00 a.m. se encuentra programada la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, advierte el despacho que por error involuntario se fijaron dos diligencias para el mismo día y hora.

Por lo anterior, es menester fijar nueva fecha para la realización de la Audiencia Inicial, en consecuencia, se dispondrá el día **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, ante la imposibilidad de celebrarla en la fecha para la cual había sido programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO

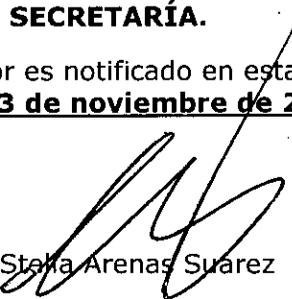
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **105** de fecha **3 de noviembre de 2016**.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suarez